

VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA COMPLUTENSE PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL Máster Universitario en Diseño CURSO 2013/2014

CONTROL DOCUMENTAL

ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2013/2014
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.0
FECHA DE EDICIÓN:	30/01/15
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			18/12/2012
3.0			21/01/2014
4.0	En la información pública se incluye un nuevo ítem: Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento Se ha adaptado las tablas de indicadores incluyendo nuevos y eliminando otros. Se ha cambiado la agencia evaluadora antiguamente ACAP y en la actualidad Fundación Madrid+d para el conocimiento. Se incluye tabla de plan de mejoras		30/01/15

Contenido

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1
DE MADRID	1
OFICINA COMPLUTENSE PARA LA CALIDAD	1
I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN DISEÑO	4
Aspectos a valorar:	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN DISEÑO	7
Aspectos a valorar:	7
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	7
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	12
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	15
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.	21
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	23
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	23
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	25

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN DISEÑO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/masterendiseno>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO https://www.ucm.es/masterendisen0
Máster universitario en Diseño
Centro Responsable: Facultad de Bellas Artes
Centros en los que se imparte: Facultad de Bellas Artes
Curso académico en el que se implantó: 2013-14
Tipo de enseñanza: Presencial
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 30
Número total de ECTS del Título: 60 ECTS
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 36 Nº Máximo de ECTS: 60 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 0 Nº Máximo de ECTS: 0 Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 18 Nº Máximo de ECTS: 30 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 18 Nº Máximo de ECTS: 30 De acuerdo con las directrices: https://www.ucm.es/matricula-2
Normas de permanencia: http://www.ucm.es/normativa
Idiomas en los que se imparte: Castellano
COMPETENCIAS
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios https://www.ucm.es/masterendisen0/Competencias
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. No procede
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
Criterios de Admisión https://www.ucm.es/masterendisen0/preinscripcion
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 30
Pruebas de acceso especiales, en su caso: No procede
Plazos de preinscripción http://www.ucm.es//proceso-de-admision-masters
Período y requisitos para formalizar la matrícula http://www.ucm.es//proceso-de-admision-masters

<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i> https://www.ucm.es/masterendisen/preinscripcion
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. https://www.ucm.es/masterendisen/preinscripcion
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título). No procede
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). No procede
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados https://www.ucm.es/masterendisen/secretaria-alumnos-telef-91-394-35-60-correo-palbalaartucmes
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. https://www.ucm.es/masterendisen/estructura-del-master-2
Calendario de implantación del título Curso 2013-2014 Autorización para su inicio 2013-2014 B.O.C.M: 7/11/2013
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. https://www.ucm.es/masterendisen/estructura-del-master-2
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. https://www.ucm.es/masterendisen/modulo-metodologia-y-tecnologia-del-diseno https://www.ucm.es/masterendisen/modulo-aplicado https://www.ucm.es/masterendisen/primer-cuatrimestre https://www.ucm.es/masterendisen/primer-cuatrimestre-1
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres). No procede
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) https://www.ucm.es/masterendisen/primer-cuatrimestre https://www.ucm.es/masterendisen/primer-cuatrimestre-1
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes https://www.ucm.es/master-1
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. https://www.ucm.es/masterendisen/acogida

PERSONAL ACADÉMICO
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). https://www.ucm.es/masterendisenoequipo-docente
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...) https://www.ucm.es/masterendisenoinstalaciones
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. https://www.ucm.es/masterendisenocalidad-1
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC En proceso de implantación
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones http://bellasartes.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas
Información sobre la inserción laboral http://bellasartes.ucm.es/salidas-profesionales http://bellasartes.ucm.es/alumni
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. Autorización para su inicio 2013-2014 B.O.C.M: 7/11/2013 Carácter Oficial del Título acordado por el Consejo Ministros: 17/01/2014 Resolución de la Secretaría General de Universidades: 23/01/2014 Publicación Carácter Oficial del Título en el B.O.E: 07/02/2014 Publicación del Plan de Estudios por la U:C:M:28/04/2014 Publicación del Plan de Estudios en el B.O.E. 08/05/2014

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN DISEÑO

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

El órgano responsable de garantizar la calidad interna del Máster de Diseño es la Junta de la Facultad de Bellas Artes.

La Junta de Facultad de Bellas Artes en su sesión de 14 de marzo de 2011 aprobó el **reglamento específico** y su composición constituyendo la siguiente **Comisión de Calidad de Centro** compuesta por todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, y agentes externos, unificando todos los Sistemas de Garantía de Calidad de las titulaciones del Centro.

Aprobó y puso en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2012-11-16-M%C3%A1ster%20Universitario%20en%20Dise%C3%B1o.pdf>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Elena	Blanch González	Decana
Eugenio	Bargueño Gómez	Vicedecano de Estudios y Planificación Docente
Carmen	Hidalgo de Cisneros	Representante Departamento Dibujo I
Consuelo	García Ramos	Representante Departamento Dibujo II
Domiciano	Fernández Barrientos	Representante Departamento Pintura
José Luis	Gutiérrez Muñoz	Representante Departamento Escultura
Daniel	Zapatero Guillén	Representante Departamento de Didáctica de la Expresión Plástica
Selina	Blasco Castiñeira	Representante Unidad Departamental Historia del Arte III
Luis	Mayo Vega	Representante Unidad Docente de Sociología
Paloma	Peláez Bravo	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Carlos	Fernández Hoyos	Coordinador del Grado en Diseño
Silvia	García Fernández-Villa	Coordinadora del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
Xana	Álvarez Kahle	Coordinadora del Máster U. en Investigación en Arte y Creación
Miguel Ángel	Maure Rubio	Coordinador del Máster U. en Diseño
Marta	Plaza Beltrán	Coordinadora del Máster U. en Conservación del Patrimonio Cultural
Noemí	Ávila Valdés	Coordinadora del Máster U. en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
Ángel	Serrano Valverde	Representante estudiantes
Amelia	Valverde González	Representante PAS

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

- La *Comisión de Calidad de Centro* tendrá las siguientes funciones:
 - Realizar el seguimiento del SGIC, coordinando los aspectos relativos a la gestión del Sistema.
 - Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad de cada titulación.
 - Realizar propuestas de mejora y seguimiento para el cumplimiento o modificación de los objetivos de calidad establecidos.
 - Proponer modificaciones de los objetivos de calidad de cada titulación.
 - Realizar el seguimiento de la aplicación del programa formativo de cada titulación.
 - Coordinar el sistema de información de las titulaciones del Centro.
 - Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones ofertadas en el Centro de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes y con la política de calidad de la U.C.M.

- La *Comisión de Calidad* acuerda los siguientes puntos:
 - Periodicidad de las reuniones: la Comisión realizará un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al final de cada curso académico.
 - Procedimiento de toma de decisiones: la convocatoria de reunión de la Comisión será realizada por el Decano a petición del Vicedecano/a de Calidad, quien redactará el orden del día, después de escuchar y valorar las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad. El Vicedecano/a de Calidad informará en la reunión de las propuestas no admitidas en el orden del día.
 - La toma de decisiones de la Comisión de Calidad se realizará a ser posible mediante consenso o, en su caso, mediante votación de los miembros. Las propuestas se aprobarán por mayoría simple y en caso de empate, el voto del Presidente/a será de calidad.
 - Efectos y consecuencias de la Comisión de Calidad: las decisiones de la Comisión de Calidad se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando ésta deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente.

La *Comisión de Calidad* de Centro elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Máster que remitirá a la Junta de Facultad para ser aprobado y difundido.

- *Coexistencia con otras comisiones*

La *Comisión de Calidad* del Centro coexiste con otras comisiones. Las tres comisiones que afectan fundamentalmente al buen funcionamiento del título de máster son estas tres:

1. *Comisión de Coordinación del Máster universitario en Diseño.*
2. *Comisiones Académicas*
3. *Comisión de Calidad*

- *El trasvase de información entre unas comisiones y otras es el siguiente:*

Coordinación del título de máster, que se encarga de las funciones de carácter más directo y operativo, que luego se transfieren a la *Comisión Académica* y a su vez a la *Comisión de Calidad* de centro, a través del representante en ambas, en este caso, el coordinador del máster:

Funciones y competencias de la *Comisión de Coordinación del Máster Universitario en Diseño*.

- Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
- Difusión del programa formativo de la titulación.
- Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
- Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
- Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
- Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
- Armonizar y coordinar la planificación docente del master, de acuerdo con la planificación general del Centro.
- Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
- Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del máster.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como se ha explicado en el apartado anterior, la *Comisión de Calidad* se coordina con la *Comisiones Académicas*, así como con la *Comisión de Coordinación del Máster universitario en Diseño* en el reparto de funciones y competencias. Estas son las reuniones celebradas por las Comisiones. (No se detallan por ser comunes a todas las titulaciones, las de Calidad y Académicas)

- La *Comisión de Calidad* se reunió dos veces: 9 diciembre 2013 y 9 julio 2014, elevando a la Junta de Facultad las decisiones aprobadas en las mismas. Tuvo especial interés la reunión del 9 de diciembre que trató sobre los problemas en la implantación y el funcionamiento del sistema de sugerencias y quejas.
- La *Comisión Académica* se reunió 6 veces: 5 noviembre 2013, 10 diciembre 2013, 28 enero 2014, 22 abril 2014, 20 mayo 2014 y 9 julio 2014.
- La Comisión de Coordinación del Máster universitario en Diseño fue aprobada por junta de Facultad en su reunión del 14 de marzo de 2011 y constituida en la reunión celebrada el 6 de octubre de 2011. El coordinador ha estado en constante comunicación con los responsables de Módulos, por lo que no ha sido necesario realizar más que una sola reunión con ellos para fijar cuestiones muy puntuales.

Se reunió dos veces en el curso 2013-14:

Viernes 4 de octubre de 2013

La primera reunión fue tras el propio Acto de bienvenida en el que se hicieron las presentaciones entre los profesores que impartirían el Máster , dando a conocer los nombres de los Responsables de los módulos (y suplentes) y aclarando las dudas propias del inicio del Título.

Lunes 28 de abril de 2014,

Tuvo el siguiente orden del día:

1º Informe del Coordinador.

2º Prácticas externas y trabajo fin de máster (T.F.M.).

3 Ruegos y preguntas.

Presentando un informe del curso y acordando los criterios tanto para la evaluación de las prácticas externas, como de los Trabajos Fin de Máster.

El Acta de la Reunión ha sido depositada en el Decanato del Centro, conservando copia de la misma el Secretario y el Coordinador del Máster.

- Reuniones y contacto con los alumnos

El Coordinador del Máster ha tenido dos reuniones a lo largo del curso con todos los alumnos. En ambas se han resuelto dudas globales, se ha informado y se han comentado cuestiones relativas a la marcha del curso y se han debatido y aclarado diversas cuestiones que afectaban a las prácticas docentes, al trabajo fin de Máster, al profesorado, a los trabajos del curso, a la asistencia a los cursos impartidos por la Biblioteca...

El contacto día a día ha sido la página web y el correo electrónico, con un continuo intercambio de escritos para aclarar dudas que se podían y a veces era necesario resolver de forma inmediata.

Además y en horario de tutoría -fijado por el coordinador desde el día de la presentación del curso-, semana tras semana han ido acudiendo los alumnos que necesitaban exponer al coordinador del Máster, temas individuales más complejos, que no eran apropiados para ser resueltos por correo electrónico.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30			
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	27			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	90			
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	98.89%			
ICM-5 Tasa abandono del grado	No procede			
ICM-6 Tasa de abandono del máster	0			
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	100%			
ICM-8 Tasa Graduación	No procede			
IUCM-1 Tasa de éxito	99.63			
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.	25%			
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.	0%			
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.	No procede			
IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas.	No procede			

IUCM-12 Satisfacción con la movilidad.	No procede			
IUCM-13 Satisfacción del alumnado con la titulación.	No procede			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con la titulación.	8			
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación.	3,11/5			
IUCM-16 Tasa de Evaluación del Título	99,26			

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

El curso 2013-2014 ha sido el primer año de implantación del Máster.

El análisis de los resultados, no será comparativo con los cursos precedentes, por este motivo.

Se incluye en cada indicador el análisis cualitativo

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas: el número de plazas ofrecidas coincide con el señalado en el Verifica.

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso: La matrícula de nuevo ingreso (27) prácticamente coincide con las 30 plazas ofertadas. Se aceptaron 33 y anularon la matrícula 6 en plazo y fecha, por diferentes causas.

Difusión el programa formativo: A lo largo de los meses de abril y mayo de 2013, es decir en periodo de preinscripción y en consecuencia antes del periodo de matrícula, se hizo visible la página web del Máster. En ella se daba difusión al programa formativo, al Plan de estudios, su estructura, y con todo detalle, a las guías docentes de las asignaturas.

Se guiaba y se guía al alumno en su preinscripción y matrícula, con una actualización rigurosa, continua y permanente desde entonces. Los aspectos administrativos, académicos y los relativos al Centro estuvieron accesibles desde el primer momento, para quien hacía la preinscripción en el Máster.

La difusión en ella de los correos, tanto de la secretaría de alumnos del Centro, como del coordinador del Máster, hizo que se pudiera dar respuesta aclarando numerosas dudas, en la preinscripción y matrícula, especialmente a los interesados en cursar el Máster que procedían de otros continentes y países fuera de la Comunidad europea.

En consecuencia, la demanda triplico a la oferta de plazas, lo que significó un nivel alto entre los estudiantes que finalmente accedieron al Máster.

La página web además establece un programa de acogida

<http://www.ucm.es/masterendisen/acogida>

Por otra parte el Rectorado ha hecho publicidad de Grados y Másteres elaborando dípticos de todas las titulaciones

<http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/titulaciones/392.pdf>

ICM-3. Porcentaje de cobertura es del 90% en el curso 2013-14, resultado satisfactorio, ya que se acerca prácticamente al valor 100. Las causas por las que los alumnos piden la anulación de la matrícula son diversas: Por no obtener finalmente alguna beca solicitada, por encontrar trabajo, y por motivos personales que no se comunican.

ICM-4. La tasa de rendimiento que mide la correspondencia entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados, es de 98.89%. Esta cifra se considera muy satisfactoria e indica que la planificación de los estudios resulta asequible y adecuada para quienes cursan esta titulación. La información facilitada posibilita al alumnado una matriculación realista, ajustada a sus capacidades e intereses.

Quedó pendiente de finalizar el Máster un solo alumno(a) que no pudo presentar el trabajo ni en junio ni en septiembre. Por ser indicativa la razón de este aplazamiento se expone aquí: La alumna fue contratada en la misma empresa en la que realizó las prácticas, desplazándose a la delegación de Barcelona desde el mes de Junio. Dio prioridad al trabajo y se planteó presentar el TFM en la convocatoria de febrero, superándolo con éxito. La inserción laboral es una prioridad.

Podríamos a todos los efectos considerar por lo tanto la tasa de rendimiento del 100%

ICM-5. No procede

ICM-6. El valor de la tasa de abandono es 0, dado que no existe abandono por parte de ningún estudiante del Máster.

ICM-7. 100% (Tasa de eficiencia de los egresados)

Todos los créditos en los que se matricularon han sido superados. Todos han obtenido el Título.

ICM-8. No procede la Tasa de graduación del título por no disponer de los datos. (Primer curso de implantación),

IUCM-1. Tasa de Éxito.

De los 1620 créditos presentados a examen y por las razones ya expuestas en el Indicador ICM-4 se han superado 1.614, es decir se ha aplazado el Trabajo Fin de Máster (6 créditos) de una alumna al mes de febrero.

IUCM-6. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.

La participación del programa de evaluación Docencia es voluntaria, y no se tiene que solicitar todos los años. Ha coincidido que el curso 203 2014, solo la han solicitado un 25 % de los profesores de la Titulación.

IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente

La coordinación del Máster, no tiene acceso a los resultados del programa Docencia, razón por la cual no puede conocer cuál es el motivo de que ningún profesor fuera evaluado.

IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado

No procede, al no existir ninguna evaluación.

IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas.

IUCM-12. Satisfacción con la movilidad.

UCM-13. Satisfacción de alumnos con el título

Estos indicadores se quedan sin puntuación, porque lamentablemente ningún alumno ha realizado la encuesta necesaria para la obtención de estos indicadores.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título

Pese a que solo ha realizado la encuesta un solo profesor, el indicador 8 significa una alta pero mejorable satisfacción del Título impartido.

IUCM-15. El grado de satisfacción del PAS parece que ha sido evaluado sobre 5 y no sobre 10 conforme indica la guía de interpretación del cálculo de los indicadores, pero aun así es claramente mejorable, según manifiestan los miembros de este colectivo, en lo que respecta a la formación continua y el desarrollo de la carrera profesional.

IUCM-16. En correspondencia con el IUCM-1, el indicador prácticamente alcanza el 100%

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Los mecanismos de coordinación del Máster en Diseño están implantados.

La coordinación docente de la titulación sigue una estructura horizontal que se inicia a partir de los coordinadores de los módulos que se reúnen con los profesores de las asignaturas con el fin de homogeneizar los contenidos y desarrollo de éstas.

La información e incidencias recabadas, se transmiten directamente al coordinador del Máster. Según sea la naturaleza y características de esta información, el coordinador del Máster convoca a la Comisión de Coordinación para su evaluación, trasladando las opiniones y/o acuerdos de dicha Comisión a la Comisión de Calidad del Centro.

Las actas, con el orden del día, contenidos, acuerdos y asistencia de los miembros, las archiva y conserva la Secretaria de la Comisión, depositando una copia de éstas en el Decanato (la

relación de las reuniones efectuadas figura en el punto 1.3, correspondiente a la “Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas”.

Tanto en la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes como en la Comisión de Coordinación del Máster Universitario en Diseño, están representados todos los estamentos del centro: profesores, estudiantes y PAS. Esta última está compuesta por cinco miembros:

La composición de la Comisión de Coordinación de Máster en Diseño se aprobó en Junta de Facultad en su reunión del día 17 de diciembre de 2014.

Coordinador de la titulación (Presidente)

Titular: Miguel Ángel Maure Rubio

Suplente: Agustín Martín Francés

Responsables de los módulos (y suplentes)

Módulo de Metodología y Tecnología del diseño: Titular: Juan Antonio Chamorro Sánchez
Suplente: Javier Cortés Álvarez

Módulo de Aplicación Titular: Miguel Ruiz Massip

Suplente: Manuel Álvarez Junco

Un representante electo de estudiantes: Titular: Sara Martínez Pérez

Suplente: Inés Gómez Calvo

Un representante electo del PAS: Titular: Amelia Valverde González

Suplente: Alfredo Cabellos Martínez

FUNCIONES O COMPETENCIAS:

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del master, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del master.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Todos los profesores que participan en el Máster en Diseño son especialistas cualificados en sus disciplinas respectivas.

Es un profesorado competente, cuya experiencia docente es apreciable. Su formación académica está relacionada estrechamente con las asignaturas que imparte.

Por tanto, cumple las características de calidad descritas en el documento Verifica de la titulación en cuanto a la adecuación a la docencia de las materias del Máster.

Ninguno –por el contrario- ha participado en el programa Docentia este curso académico, por lo que no tenemos datos.

Las características de los profesores que han impartido su docencia durante el curso 2013-2014 son:

CATEGORÍA DEL PROFESORADO	NÚMERO
Catedrático de Universidad	1
Titular de Universidad	7
Prof. Colaborador	1
Total profesorado	9

Nº de doctores : 9

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas externas, son prácticas curriculares y suponen 6 créditos ECTS para el alumno. Es sin duda una de las máximas prioridades, tanto de los alumnos como de la coordinación del Máster.

El coordinador del Máster ha dedicado todo el tiempo posible a seleccionar las empresas nacionales e internacionales más adecuadas, para enviar allí a los alumnos, muchas de ellas, inicialmente, sin convenio con la UCM. Para ello ha enviado correos y establecido contacto telefónico con decenas de empresas e instituciones, llegando a ser la actividad diaria más importante durante meses. La necesidad de que todos los alumnos realizasen las prácticas más adecuadas no admitía retrasos ni aplazamientos.

El C.O.I.E, el Vicerrectorado al que pertenece, su dirección y administración, han jugado en este sentido un papel muy importante en el curso 2013 2014; sin su intervención nada de esto hubiera sido posible.

Para elegir mejor el tipo de empresa, previamente y por correo electrónico se ha solicitado a todos los alumnos que manifestaran las preferencias a desarrollar en las mismas, relativas al tipo de actividad, en el campo del Diseño, De esta manera ha sido posible encajar mejor a los alumnos.

Ello no ha impedido que al estudiante se le estimulase en la búsqueda de la entidad o empresa donde realizar las prácticas, pues entendemos que es un proyecto personal al fin y al cabo. Por otra parte las prácticas externas son una extensión de la docencia a los centros de trabajo y ello ha supuesto que el contacto del tutor académico con el tutor de la empresa o entidad haya sido directo desde el primer momento.

Siendo nuestra obligación seleccionar con criterio el lugar donde el estudiante desarrollará esta actividad, también lo es tutorizar su aprendizaje con procedimientos y documentos que permitan su mejor control. Para ello se han establecido dos documentos:

1- La Memoria a realizar por el estudiante al finalizar su estancia en la empresa o institución, basada en un guion, que se ha enviado por correo electrónico a cada alumno y que debería ser devuelto al coordinador del Máster, para su valoración.

2- Una encuesta de satisfacción a rellenar por el tutor de la empresa, en la que se valoraban diferentes aspectos de la incorporación del alumno.

En el actual curso 2014 2015 y en posteriores la incorporación de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas externas (GIPE) ha ayudado y ayudará a establecer una mayor eficiencia de todos estos procesos.

EMPRESAS

Arco Iris Comunicación S.L.	1
Axel Springer España S.A.	1
Charter S.L.	1
Entrepreneur Capital S.L.	1
Espada y Santa Cruz S.C.	2
Everis Spain, SLU	1
FACTHOUS, S.L.	2
Fourcats Media S.L.	1
Froggies Producciones S.L.	2
Fundación Santa María - Ediciones SM	2
Mr BOHO S.L.	1
RICARDO CABRERA VALDERA	1
Saatchi and Saatchi S.L.	1
T3CNOLOGIC S.L.	

1

INSTITUCIONES

LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	4
Instituto Nacional de Estadística	1
Museo del Traje. CIPE	1
Revista Arte, Individuo y Sociedad UCM	2
Unidad de Gestión de Patrimonio Histórico de la UCM	1

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

<http://www.ucm.es/internacional>

Es difícil en la práctica llevar a cabo programas de movilidad en un Máster de 60 ECTS desarrollado en un año o en dos a tiempo parcial. Los alumnos se centran en realizar las asignaturas, las prácticas y el TFM.

En cualquier caso la movilidad estudiantil asumida por la Facultad de Bellas Artes en sus diferentes titulaciones está centrada en los programas SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), en el ámbito español, y Erasmus, en el europeo, existiendo una oferta más puntual de intercambio con otros ámbitos geográficos más directamente gestionada desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid. La UCM tiene suscritos más de 150 convenios con Universidades e instituciones de todo el mundo. Estos programas de intercambio pretenden ofrecer a los estudiantes la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con las que existe un convenio de colaboración.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

a) Satisfacción de los estudiantes:

Los estudiantes no han participado en ninguna encuesta enviada desde el Vicerrectorado, por lo que no se pueden analizar resultados.

Sin embargo nos consta su grado de implicación y satisfacción con el Máster en su primer año, a juzgar por los trabajos realizados, las calificaciones obtenidas, sus trabajos fin de máster y el papel realizado en las prácticas externas, en las que en su mayoría prolongaron su estancia.

b) Satisfacción del profesorado

Esta encuesta fue respondida por el 11,11% de los profesores, es decir un solo profesor, por lo que entiendo que la encuesta no es representativa.

En cualquier caso, la media entre las distintas preguntas se considera muy satisfactoria, ya que a excepción de tres de ellas que están por debajo del 6 el resto muestra valores notables. Hay que señalar además que ninguno de los ítems encuestados recibe una calificación negativa por parte del profesorado.

Las metodologías docentes están valoradas muy positivamente, con un 7 y en caso de la distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas la calificación es de 6. Los horarios docentes por su parte obtienen una calificación más elevada (9), y no se valoran especialmente los fondos bibliográficos dando una puntuación de 5, y sí la gran utilidad del campus virtual con 8 puntos.

En opinión del profesor hay que señalar que el grado de implicación de los estudiantes es alto (8),.

El apoyo del Centro en las tareas de gestión, es muy aceptable (9) pero las instalaciones y recursos didácticos para la docencia, alcanzan un nivel muy bajo para el profesor (5), así como la colaboración del PAS que obtiene un 5.

La satisfacción del profesorado con los mecanismos de coordinación de la titulación es elevada 7. Finalmente, puede concluirse que el grado de satisfacción global del profesor con la experiencia docente durante el curso 2013-2014 es muy alto ya que es valorado con un 8.

c) Satisfacción del PAS

En cuanto a las encuestas realizadas al personal de administración y servicios, tan sólo se han logrado recabar un número de encuestas de 10, lo cual es a priori una cifra baja aún sin conocer un dato exacto del total de PAS del Centro.

Según los resultados que se desprenden de ellas, considerando que las cifras recogidas tienen un baremo del 1 al 5 en general, el personal conoce bien sus funciones y responsabilidades (3,8) y se muestra satisfecho con el grado de comunicación con los estudiantes (4,1), con sus compañeros (3,9) y con la gerencia (3,2), con el Decanato (3,2) y por supuesto con los profesores (3,7).

Los puntos más débiles de la encuesta están relacionados con las posibilidades de formación continua que ofrece la Universidad (1,9), así como de las oportunidades para desarrollar su carrera profesional (1,7). A pesar de ello, en general el personal se muestra satisfecho con su actividad laboral (3,3), y con el trabajo que realiza en el Centro (3,11).

c) Informe del Evaluador Externo

No existe ningún informe, puesto que el Evaluador Externo se está tramitando en estos momentos

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Según el SGIC, este estudio se realizará al menos un año después de la obtención del Máster. Los alumnos del curso 2013 -14 aportarían sus datos acerca de su inserción laboral a partir de octubre del 2015.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Comisión de Calidad podrá recibir las reclamaciones, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo de los citados estudios deseen realizar (profesorado, PAS y alumnado), tanto a título individual o colectivo.

En la tramitación de los procedimientos se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

El procedimiento para efectuar alguna reclamación, se formulará por escrito, incluyendo los datos personales y se presentará en el registro propio de la Comisión de Calidad. Esta Comisión promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

Además, el centro en el que se inscribe el título de máster, la Facultad de Bellas Artes, tiene establecido un sistema de sugerencias y quejas accesible a través de la página web del centro:

<https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias>

Y desde la página web del Máster: Calidad SGIC y Buzón de sugerencias y quejas.

<http://www.ucm.es/masterendisenocalidad-1>

Este sistema está regulado según las indicaciones de la Oficina de Calidad de la UCM que se recogen en este enlace:

<http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-1262/Procedimiento%20puesta%20en%20marcha%20de%20S%20y%20Q%20definitivo.pdf>

En el curso 2013-14 no se recibió ninguna sugerencia o queja.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, el 26 de julio de 2011, para la mejora de la propuesta realizada.

CRITERIO 2: Justificación

Para futuras revisiones del Título, se recomienda ampliar la información aportada sobre los referentes externos y reforzar la propuesta con consultas a diferentes colectivos, incluyendo a graduados y estudiantes de postgrado.

Con objeto de mejorar el título de acuerdo a estas recomendaciones se han realizado las siguientes acciones:

Tal y como se señala en lo relativo a las prácticas externas, se ha establecido un cuestionario a rellenar por el tutor de la empresa o Institución, donde se recoge el grado de satisfacción -muy positivo- de la formación recibida por nuestros alumnos para el desempeño de las funciones encomendadas.

CRITERIO 3: Competencias

Se recomienda establecer una correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.

Con objeto de mejorar el título de acuerdo a estas recomendaciones se han realizado las siguientes acciones:

Estas acciones ya fueron realizadas en el documento definitivo.

CRITERIO 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda incluir en el perfil de ingreso recomendado, además de las características académicas, una breve descripción de 'las características personales de los candidatos que se consideran adecuadas para cursar el Máster.

Estas acciones ya fueron realizadas y figuran en la página web

CRITERIO 5: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Estas acciones ya fueron realizadas.

CRITERIO 6: Personal académico

Se recomienda ampliar la información sobre el perfil docente del núcleo básico del profesorado para poder valorar su adecuación a la propuesta.

Se ha realizado a nivel de Facultad y para un mayor detalle:

<http://www.ucm.es/data/cont/docs/237-2014-11-25-Indicaciones.%20Propuesta%20de%20Tema%20y%20Tutor%20del%20TFM%20%202014%202015.pdf>

CRITERIO 9: Sistema de garantía de calidad

Se recomienda detallar el procedimiento por el cual se recoge la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Con objeto de analizar la inserción laboral de los titulados del Máster y la satisfacción con la formación recibida, se ha diseñado una encuesta que se enviará a todos ellos, para conocer de forma más precisa el grado de inserción y el perfil profesional en cada edición del máster. El estudio se realizará un año después de haber finalizado los estudios.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación Madri+D para el conocimiento, para la mejora del Título.

No procede

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No procede

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

No procede.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No procede

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No procede

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Fortalezas del título

- El máster en Diseño ha tenido y tiene **una gran demanda internacional que se amplía año tras año**. prueba de ello es que al día de hoy figuran ya preinscritos 179 candidatos para el curso 2015-16. Estudiantes españoles, de la comunidad europea y de otros continentes.
Gracias a tener en la web el correo electrónico de la Secretaría del Centro y del Coordinador del Máster, se aclaran las dudas de un gran número de interesados en la preinscripción, que escriben desde cualquier continente y en cualquier fecha.
- La **Coordinación docente** del máster da solución de forma inmediata y en tiempo real, si es posible, a cualquier problema que pudieran tener los alumnos en cualquier etapa del curso. El intercambio de correos lo hace posible. Esta inmediatez, redundante en la eficacia y la fluidez para tomar las decisiones más adecuadas. Nueve profesores y treinta alumnos, pueden estar permanentemente en contacto si fuera necesario.
- La **página web del máster**, en permanente actualización, cumple un doble objetivo:

Informar a quien tiene interés en realizar un Máster en diseño.

Informar a los que cursan el Máster de todos los aspectos académicos que deben de conocer para abordar con eficacia sus estudios, con enlaces a las páginas web del Centro y de la Universidad.

En ella aparece todo lo relativo al curso, con las novedades que día a día se presentan. El alumno se verá obligado a acceder a ella con mucha frecuencia, pues es allí donde se vuelca toda la información que necesita.

Además permite acceder a otro tipo de información vinculada con estos estudios, como pueden ser Becas, Exposiciones, Conferencias, Cursos y actos en el Centro y fuera de él y otras muchas noticias de interés.

- Aunque se fija en el Acto de presentación del curso un día y hora para las **tutorías** con los alumnos, la realidad es que se han realizado a demanda de los mismos. Esta accesibilidad ha permitido solucionar a tiempo cualquier duda o problema individual, y a su vez ha redundado en una mayor aproximación a los posibles problemas del curso.

- La **Calidad de las prácticas externas** firmando Convenios con empresas nacionales e internacionales y con Instituciones de prestigio, ha permitido que nuestros alumnos completen con ilusión la formación recibida.

Aunque no existen encuestas que lo acrediten, nos consta el grado de satisfacción por parte tanto de los alumnos, como de las Entidades de acogida. En el curso actual 2014-15, son muchas las entidades que han vuelto a admitir a nuestros actuales alumnos.

Además confirman este extremo, los dos documentos imprescindibles que se han puesto en marcha desde este primer curso del Máster:

La Memoria del alumno en el que describe semana a semana su actividad.

La encuesta realizada al tutor de la empresa o institución y que se ha enviado personalmente y por correo electrónico al Coordinador del Máster.

Se ha tratado de encajar las preferencias del alumno -para que la formación pudiera ser completada de la mejor manera posible- con las entidades disponibles, que han ido día a día incorporándose a la base de datos del COIE (en otros casos ya formaban parte de ella). Al ser el campo del diseño un territorio nuevo en la UCM, ha sido necesario incorporar a nuevas empresas que no figuraban en la base de datos de la UCM, estableciendo nuevos convenios.

La actividad permanente de la Coordinación del Máster para incorporar nuevas empresas e Instituciones continúa al día de hoy. Se trata de disponer de un mayor número de entidades y poder elegir las más adecuadas, intentando encontrar el mayor nivel de aprendizaje en ellas, sin olvidar la importancia moral y económica que supone tener una ayuda al estudio y la posible inserción en el mercado laboral.

En la actualidad la plataforma GIPE apoya este laborioso proceso.

- La vinculación con el **mundo profesional a través de conferencias**, se ha realizado intentando acometer las distintas áreas del diseño. Para ello se ha contado con la **colaboración de profesionales** expertos, con muchos años de experiencia y en permanente actualidad. Al ser muy bien valorados por nuestros alumnos, han vuelto en el curso actual.
- La Coordinación del Máster **mantiene contacto con los alumnos que cursaron el Máster**, a través de sus correos personales. Cuando en 2015 una empresa española de reconocido prestigio mundial quiso entrevistar a nuestros alumnos de la Facultad de Bellas Artes, para incorporarlos a su sección de diseño gráfico y objetual, pudimos invitar a esta primera promoción del Máster, que acudió en gran número y agradeció que nos interesáramos por sus actividades profesionales. La Facultad de Bellas Artes ha creado en su página web "Alumni" para conocer la actividad de sus exalumnos.
- **Respecto al profesorado** y su valoración del Master, aunque en un número no representativo ya hemos incidido en apartados anteriores.
- Igual podemos señalar del **personal de administración y servicios**.
- **Respecto del alumnado**, aunque sabemos por nuestra cercanía, la opinión favorable de este primer año del Máster, no lo podemos documentar al no existir ninguna encuesta.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. **Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.**

- La baja participación de los profesores (11%) y la nula de los alumnos en las encuestas de satisfacción es especialmente significativa, pues ha dejado sin los datos, quizás los más importantes, que se manejan en el sistema de Calidad del Título.
Debería reflexionar el Rectorado, del procedimiento establecido para hacer llegar las mismas tanto a estudiantes como a profesores. El Coordinador del Máster, tampoco hizo la encuesta porque no apreció correctamente el correo dentro de los numerosos que se acopian día a día en la pantalla del ordenador.
En el Plan de acciones se propone una manera de dar solución a este problema.
- En el programa de evaluación Docente sólo ha participado un 25% del profesorado del máster, que luego al parecer no ha sido evaluado.
Es verdad que la frecuencia establecida o sugerida, es de tres años, y es posible que por coincidencia, no hubiera profesores interesados.
Pero los que si participaron y no fueron evaluados, pudieron no serlo por falta de alumnos interesados en rellenar los formularios que se les facilitan. Sin la colaboración de un número mínimo de alumnos, la encuesta no tiene validez.
- Al participar un solo profesor en la encuesta del profesorado, no tenemos argumentos para hablar de fortalezas o debilidades y lo que se ha podido decir ha quedado explicado en otros apartados.
- La orientación sobre las salidas profesionales es muy impreciso y se puede consultar en la página web. Este punto debería de potenciarse, vinculándolo a las prácticas curriculares de las que ya hemos hablado.

Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora

- **Alumnos matriculados.**
Se propone pre-admitir a un mayor número de alumnos que puedan permanecer durante un mes en lista de espera por si finalmente alguna de las plazas queda vacante.
- **Encuestas a profesores y alumnos**
Como consecuencia de la importancia que tienen las encuestas, y puesto que sin ellas se tambalea cualquier estudio de calidad.
Propongo;
1- Que el Rectorado, y sus servicios informáticos **bloqueen el acceso a la aplicación "Calificación de Actas"** a los profesores que no hayan realizado las correspondientes encuestas. Encuestas que se deberían incorporar en la web
2- Que el Rectorado, y sus servicios informáticos **bloqueen a los alumnos el acceso a su calificación del TFM**, si no han realizado la correspondiente encuesta. Encuestas que se deberían incorporar en la web

Entiendo que esta es la única manera de contar con unas encuestas representativas y fiables. En las evaluaciones del profesorado del programa Docencia todos sabemos lo incómodo que resulta para el profesor insistir una y otra vez a los alumnos para que la cumplimenten.

Dada la importancia de ello, la coordinación del Máster, elevará esta propuesta a la Comisión de Calidad y Académica para que a través de la Junta de Facultad pudiera llegar al Rectorado de la UCM

- **Guías docentes**

Parece imprescindible, revisar las guías docentes para actualizarlas y evitar solapamiento de contenidos. En estos momentos la facultad de Bellas Artes se preocupa por ello y el próximo curso dispondremos de dichas guías actualizadas.

- **Inserción laboral y “Alumni”**

- Con objeto de analizar la inserción laboral de los titulados, se propone enviar una encuesta a todos ellos, para conocer de forma más precisa el grado de inserción y el perfil profesional en cada edición del máster. El estudio se realizará un año después de haber finalizado los estudios.

Se propone ampliar el contenido de Alumni a todas las titulaciones incorporando datos imprescindibles para conocer la actividad profesional que realizan los exalumnos.

- **Orientación profesional**

Incrementar desde el propio Centro las conferencias de especialistas del mundo del Diseño, y de las empresas relacionadas con él, para que pudieran orientar a los estudiantes tanto del Grado como del Máster.

Para que dichos actos fueran efectivos, deberían realizarse fuera del horario de clase.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización
Estructura y funcionamiento del SGIC	----- -----	----- -----	----- -----	----- -----	----- -----
Indicadores de resultado	1-Escasa participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción del Máster. 2-Escasa participación en el programa Docencia	1-Falta de información. 2-Falta de información y quizás de interés	1 y 2-Potenciar las vías de información por parte de todos los responsables de su ejecución.	Rectorado UCM Facultad de Bellas Artes Coordinación del Máster	1-Coincidiendo con el periodo fijado por el Rectorado. 2- Inicio del curso académico

Sistemas para la mejora de la calidad del título			Diseñar un cuestionario a enviar a los antiguos alumnos, al año siguiente de su titulación, para conocer su actividad laboral y las relaciones de ésta con los conocimientos adquiridos.	La coordinación del Máster	Octubre 2015 y ss
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento			Ya contemplados en el apartado anterior (fila anterior)		
Modificación del plan de estudios	----- -----	----- -----	----- -----	----- -----	----- -----

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE BELLAS ARTES EL DÍA 1 DE JULIO DE 2015.

EL SECRETARIO DE LA
FACULTAD DE BELLAS ARTES



Luis Castelo Sardina

